

**PAN acusa que funcionarios de la BJ realizan visitas a domicilio en periodo electoral**

Diputados locales del PAN denunciaron que en la alcaldía Benito Juárez hay funcionarios que visitan hogares, "bajo el pretexto de llevar programas sociales", lo que está en contra de estándares electorales

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/pan-acusa-que-funcionarios-de-la-bj-realizan-visitas-domicilio-en-periodo-electoral>

METRÓPOLI 24/01/2021 15:58 Héctor Cruz Actualizada 16:22

Diputados locales del PAN denunciaron que en la alcaldía Benito Juárez hay funcionarios que visitan hogares "bajo el pretexto de llevar programas sociales a nombre de María Cristina Cruz Cruz, delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en la Ciudad de México, lo que contraviene los estándares electorales".

De acuerdo con los legisladores Christian Von Roehrich, Héctor Barrera y Jorge Triana, la Constitución federal establece que la comunicación social gubernamental debe ser con carácter institucional y fines informativos, no personalizados.

"Además, en ningún caso la propaganda deberá incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público, con lo que es descartada la intromisión del Gobierno federal en la elección intermedia federal, todo para fregar a la alcaldía Benito Juárez", enfatizaron.

Barrera Marmolejo habló de la necesidad de exhortar al Instituto Nacional Electoral (INE) para investigar la probable violación a la normatividad aplicable, por parte de la Secretaría del Bienestar, tras la promoción de nombres de servidores públicos y uso indebido de programas públicos.

"Se trata de quejas expuestas por vecinos de la alcaldía Benito Juárez, relativas a la entrega de oficios para solicitar el ingreso a domicilios y compartir información para descubrir futuros y potenciales beneficiarios", acusó el panista.

Explicó que los testimonios de las personas detallan que brindan información en reuniones con vecinos, supuestamente solicitadas con fundamento en el oficio mencionado.

Además, tocan a la puerta para dar información sobre estos programas de manera presencial "sin cuidar las medidas sanitarias, ni la recomendación de permanecer en casa, salvo para actividades esenciales", enfatizaron.

Denunciaron que la difusión de esta información, la evaluación parcial y sin criterios establecidos, así como la promoción de nombres específicos en periodo de precampañas, constituye una probable falta a lo establecido en la Constitución y la normatividad electoral.

Ante ello, anunciaron que presentarán una queja ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para posteriormente "con lo que disponga ese organismo" sea turnada al INE, por tratarse de una funcionaria federal quien realiza este tipo de delitos electorales.

cev/rdmd

**"Funcionarios hacen visitas a domicilio en periodo electoral"**

dom., 24 de enero de 2021 11:11 a. m. · 2 min de lectura

<https://es-us.noticias.yahoo.com/acusan-funcionarios-visitas-domicilio-periodo-171108157.html>

CIUDAD DE MÉXICO, enero 24 (EL UNIVERSAL).- Diputados locales del PAN denunciaron que en la alcaldía Benito Juárez hay funcionarios que visitan hogares "bajo el pretexto de llevar programas sociales a nombre de María Cristina Cruz Cruz, delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en la Ciudad de México, lo que contraviene los estándares electorales".

De acuerdo con los legisladores Christian Von Roehrich, Héctor Barrera y Jorge Triana, la Constitución federal establece que la comunicación social gubernamental debe ser con carácter institucional y fines informativos, no personalizados.

"Además, en ningún caso la propaganda deberá incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público, con lo que es descartada la intromisión del Gobierno federal en la elección intermedia federal, todo para fregar a la alcaldía Benito Juárez", enfatizaron.

Barrera Marmolejo habló de la necesidad de exhortar al Instituto Nacional Electoral (INE) para investigar la probable violación a la normatividad aplicable, por parte de la Secretaría del Bienestar, tras la promoción de nombres de servidores públicos y uso indebido de programas públicos.

"Se trata de quejas expuestas por vecinos de la alcaldía Benito Juárez, relativas a la entrega de oficios para solicitar el ingreso a domicilios y compartir información para descubrir futuros y potenciales beneficiarios", acusó el panista.

Explicó que los testimonios de las personas detallan que brindan información en reuniones con vecinos, supuestamente solicitadas con fundamento en el oficio mencionado.

Además, tocan a la puerta para dar información sobre estos programas de manera presencial "sin cuidar las medidas sanitarias, ni la recomendación de permanecer en casa, salvo para actividades esenciales", enfatizaron.

Denunciaron que la difusión de esta información, la evaluación parcial y sin criterios establecidos, así como la promoción de nombres específicos en periodo de precampañas, constituye una probable falta a lo establecido en la Constitución y la normatividad electoral.

Ante ello, anunciaron que presentarán una queja ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para posteriormente "con lo que disponga ese organismo" sea turnada al INE, por tratarse de una funcionaria federal quien realiza este tipo de delitos electorales.

## **Intromisión federal**

<https://www.yucatan.com.mx/mexico/queja-del-pan-por-visitas-en-periodo-electoral>

25 enero, 2021, 3:00 am

“Servidores de la nación” han sido acusados de realizar labor proselitista a favor de Morena.  
Ayer

Queja del PAN por “visitas” en periodo electoral

CIUDAD DE MÉXICO (El Universal).— Diputados locales del PAN denunciaron que en la alcaldía Benito Juárez hay funcionarios que visitan hogares “bajo el pretexto de llevar programas sociales a nombre de María Cristina Cruz Cruz, delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en Ciudad de México, lo que contraviene los estándares electorales”.

De acuerdo con los legisladores Christian Von Roehrich, Héctor Barrera y Jorge Triana, la Constitución federal establece que la comunicación social gubernamental debe ser con carácter institucional y fines informativos, no personalizados.

“Además, en ningún caso la propaganda deberá incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público, con lo que es descarada la intromisión del gobierno federal en la elección intermedia federal, todo para fregar a la alcaldía Benito Juárez”, enfatizaron.

El diputado Barrera Marmolejo habló de la necesidad de exhortar al Instituto Nacional Electoral (INE) para investigar la probable violación a la normatividad aplicable, de la Secretaría del Bienestar, tras la promoción de nombres de servidores públicos y uso indebido de programas públicos.

“Se trata de quejas expuestas por vecinos de la alcaldía Benito Juárez, relativas a la entrega de oficios para solicitar el ingreso a domicilios y compartir información para descubrir futuros y potenciales beneficiarios”, acusó el panista.

Explicó que los testimonios de las personas detallan que brindan información en reuniones con vecinos, supuestamente solicitadas con fundamento en el oficio mencionado.

Además, tocan a la puerta para dar información sobre estos programas de manera presencial “sin cuidar las medidas sanitarias, ni la recomendación de permanecer en casa, salvo para actividades esenciales”.

Denunciaron que la difusión de esta información, la evaluación parcial y sin criterios establecidos, así como la promoción de nombres específicos en periodo de precampañas, constituye una probable falta a lo establecido en la Constitución y la normatividad electoral.

Ante ello, anunciaron que presentarán una queja ante el Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM) para posteriormente “con lo que disponga ese organismo” sea turnada al INE, por tratarse de una funcionaria federal quien realiza este tipo de delitos electorales.